* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 14-01-2019 (EXTRAORDINARIO)***
* **APROBACIÓN PLAN DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL PARA EL AÑO 2019**
* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APERTURA DE PLAZO PARA LA SOLICITUD DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO 2019.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 14 de enero de 2019.

* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 11-03-2019***
* **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PARA 2019.**
* **INFORME DEL ARTÍCULO 8.3 DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA Y PROGRESO DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Informe sobre asignaturas con bajo rendimiento aprobado por la Comisión de Permanencia el 25 de febrero de 2019.

* **ACUERDO PARA PROCEDER A LA VENTA DE LAS PARTICIPACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN TECHNICAL OFFICE OF QUALITY, S.L. DEJANDO SIN EFECTO EL CONTRATO ENTRE SOCIOS EL 1 DE MARZO DE 2012.**

Informado favorablemente por la Comisión Económica el 11 marzo de 2019.

* **APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ORDINAL 3 DEL ANEXO I DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE ESTABLECE EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.**

Informado favorablemente por la Comisión Económica el 11 marzo de 2019.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ARTS. 20 Y 44 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO 2019.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 11 marzo de 2019.

* **ACUERDO SOBRE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LÍMITES PLURIANUALES EN EL PROGRAMA 541A.**

Informado favorablemente por la Comisión Económica el 11 marzo de 2019.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CURSO 2019-2020.**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ESPACIALES DE ASTURIAS (ICTEA).**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN –FPDIE- (PROGRAMA DE DOCTORADO CONJUNTO POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES GRADOS:**

Informadas favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* Grado en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Oviedo.
* Grado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Oviedo.
* Grado en Ingeniería Química Industrial por la Universidad de Oviedo.
* Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Oviedo.
* Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales por la Universidad de Oviedo.
* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN, CON EFECTO RETROACTIVO AL CURSO 2017-2018, DE LAS ENSEÑANZAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO [MÁSTER CONJUNTO INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA; LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO; ALMA MATER STUDIORUM – UNIVERSITÁ DI BOLOGNA (ITALIA), KOZEP-EUROPAI EGYETEM-CENTRAL EUROPEAN UNIVERSITY (HUNGRÍA); UNIVERSITEIT UTRECH (PAÍSES BAJOS); UNIVERSITY OF HULL (REINO UNIDO); UNIVERSITY OF YORK (REINO UNIDO) Y UNIWERSYTET LÓDZKI (POLONIA)] (3º SELLO MUNDUS).**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA; LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO; ALMA MATER STUDIORUM – UNIVERSITÀ DI BOLOGNA (ITALIA); KOZEP-EUROPAI EGYETEM-CENTRAL EUROPEAN UNIVERSITY (HUNGRÍA); UNIVERSITEIT UTRECH (PAÍSES BAJOS); UNIVERSITY OF HULL (REINO UNIDO) Y UNIVERSYTET LÓDZKI (POLONIA), CÓDIGO RUCT:4315737 (2º SELLO MUNDUS).**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN NUEVA EDICIÓN ENSEÑANZAS MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN SALUD PÚBLICA EN DESASTRES (EMMPHID) [MÁSTER CONJUNTO INTERNACIONAL POR LA UNIVERSIDAD, KAROLINSKA INSTITUTET (SUECIA) Y NICOSIA UNIVERSITY (CHIPRE)].**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE SUPRESIÓN DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN SALUD PÚBLICA EN DESASTRES POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, KAROLINSKA INTITUTET (SUECIA) Y UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUWAIN (BÉLGICA).**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LOS SIGUIENTES MÁSTERES:**

Informadas favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 11 marzo de 2019.

* Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción por la Universidad de Oviedo.
* Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo.
* Máster en Dirección y Planificación del Turismo por la Universidad de Oviedo.
* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 06-05-2019***
* **ADSCRIPCIÓN DE NUEVO VOCAL DEL CONSEJO SOCIAL A COMISIONES.**

Designación del Sr. Cascante Fernández como miembro del Comité de Control de Cuentas y de la Comisión Económica.

* **INFORME ANUAL DE LA INTERVENCIÓN EJERCICIO 2018.**

Presentado al Comité de Control de Cuentas y la Comisión Económica el 6 de mayo de 2019.

* **NFORME FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019.**

Presentado previamente al Comité de Control de Cuentas y a la Comisión Económica el 6 de mayo de 2019.

* **AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA LIMITACIÓN TEMPORAL DEL NÚMERO DE EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS GASTOS PLURIANUALES (10 AÑOS) PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA”.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 6 de mayo de 2019.

* **INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DEL ARTÍCULO 83 POR LA FUO: ÚLTIMO TRIMESTRE 2018 Y PRIMER TRIMESTRE 2019.**

Presentado en la Comisión Económica 6 de mayo de 2019.

* **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2019.**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 6 de mayo de 2019.

* **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Informadas por la Comisión Económica el 6 de mayo de 2019.

* Transferencia entre créditos desde varios programas de gasto del Capítulo II, del Capítulo III y del Capítulo IV de la Sección 06 “Vicerrectorado de Organización Académica”, al Capítulo VI de la Sección 16 “Vicerrectorado de Investigación”, Programa 541A “Programación de la Investigación”, por importe de 80.000,00 €.
* Transferencia entre créditos desde varios programas de gasto del Capítulo II y del Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia – Departamentos y Centros” al Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos”, Programa 421B “Infraestructuras universitarias”, por importe de 24.633,40 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia – Departamentos y Centros” del Programa 460F “Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas”, en el que es preciso realizar un alta de aplicación por importe de 1.425,38 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos”, entre distintas aplicaciones del Programa 121D “Informática y Comunicaciones”, por importe de 100.000,00 €.
* Transferencia entre créditos desde varios programas de gasto del Capítulo II y del Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia – Departamentos y Centros”, del Capítulo II de la Sección 16 “Vicerrectorado de Investigación” y del Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos” al Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos” Programa 421B “Infraestructuras Universitarias”, por importe de 214.475,00 €.
* **APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN, ENTRE DEPARTAMENTOS, DE LAS BECAS-COLABORACIÓN QUE CONCEDA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA.**
* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 28-06-2019***
* **PRESENTACIÓN DE MEMORIA DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA CORRESPONDIENTE A 2018.**
* **APROBACIÓN MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE A 2018.**
* **ADSCRIPCIÓN DE NUEVA VOCAL DEL CONSEJO SOCIAL A COMISIONES.**

Designación de Doña Alejandra. Díaz Rocha en las siguientes Comisiones: Comisión de Gestión Universitaria, Comisión de Quejas y Reclamaciones, Comisión de Becas de Colaboración de la Universidad y Comisión de Becas de la Cátedra Alarcos.

* **PRESENTACIÓN CONCLUSIONES DEL INFORME DEL ARTÍCULO 8.3 DE LA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO DE PERMANENCIA Y PROGRESO EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER OFICIALES.**

Aprobadas por la Comisión de Permanencia el 22 de mayo de 2019.

* **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Informadas favorablemente por la Comisión Económica el 28 de junio de 2019.

* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI, de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos/Centros y otros servicios”, desde el Programa 426A “Facultad de Biología” al Programa 440B “Departamento de Biología de Organismos y Sistemas” por importe de 1.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos y Centros” del Programa 440A “Departamento Biología Funcional”, por importe de 1.303,95 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos y Centros” del Programa 460A “Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica”, por importe de 2.319,57 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios” del Programa 313F “Servicio de Prevención”, por importe de 4.700,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II y del Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos”, Programa 121D “Informática y Comunicaciones” al Capítulo VI de la misma Sección, Programa 421B “Infraestructuras Universitarias”, por importe de 207.000,00 €.
* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Informada favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 28 de junio de 2019.

* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LOS SIGUIENTES GRADOS:**

Informadas favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 28 de junio de 2019.

* Grado en Ingeniería Geomática por la Universidad de Oviedo.
* Grado en Física por la Universidad de Oviedo.
* Grado en Matemáticas por la Universidad de Oviedo.
* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN (INSTITUTO ASTURIANO DE PATRIMONIO CULTURAL-INAPAC).**

Informada favorablemente por la Comisión Económica el 28 de junio de 2019.

* **PRESENTACIÓN POR LOS AUDITORES DEL INFORME DE LA AUDITORIA DE LA CUENTA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

Presentado previamente al Comité de Control de Cuentas y a la Comisión Económica el 28 de junio de 2019.

* **APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.**

Informada favorablemente por el Comité de Control de Cuentas y la Comisión Económica el 28 de junio de 2019.

* ***PLENO CONSEJO SOCIAL 12-11-2019 (EXTRAORDINARIO).***
* **INFORME FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019.**

Presentados previamente a la Comisión Económica el 12 de noviembre de 2019.

* **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Informadas favorablemente por la Comisión Económica el 12 de noviembre de 2019.

* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II y del Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos/Centros y otros servicios”, al Capítulo VI de la misma Sección, Programa 450H “Departamento de Ciencias de la Educación”, por importe de 4.071,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo IV al Capítulo VI de la Sección 06 “Vicerrectorado de Organización Académica” entre los Programas 422C “Títulos propios” y 422F “Máster Universitario”, por importe de 13.500,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos” a la Sección 11 “Gerencia, Departamentos/Centros y otros Servicios” desde el Programa 421B “Infraestructuras Universitarias”, a los Programas 440A “Departamento de Biología Funcional”, 460C “Departamento de Energía”, 460F “Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y de Sistemas”, por importe de 19.468,90 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, Programa 450H “Ciencias de la Educación”, por importe de 1.000,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, Programa 450H “Ciencias de la Educación”, por importe de 3.371,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo IV de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, Programa 426C “Facultad de Derecho”, por importe de 450,00 €.
* Transferencia entre créditos del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos”, entre varias aplicaciones del Programa 421B “Infraestructuras Universitarias”, por importe de 40.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 07 “Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria”, Programa 423D “Servicio de Deportes”, en el que es preciso realizar un Alta de Aplicación por importe de 20.500,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 440D “Cirugía y Especialidades médico-quirúrgicas”, por importe de 2.400,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos”, entre los Programas 121D “Informática y comunicaciones” y 421B “Infraestructuras universitarias”, por importe de 80.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, entre distintas aplicaciones del Programa 460B “Construcción e Ingeniería de Fabricación”, en el que es preciso realizar un alta de aplicación por importe de 6.345,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 470G “Departamento de Historia”, por importe de 1.600,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 425A “Escuela de Ingeniería de Minas, Energía y Materiales de Oviedo”, por importe de 5.600,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 440K “Departamento de Química Física y Analítica”, por importe de 4.500,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 440C “Departamento de Bioquímica y Biología Molecular”, por importe de 700,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II de la Sección 17 “Vicerrectorado de Recursos Materiales y Tecnológicos”, Programa 121D “Informática y Comunicaciones” al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, Programa 440G “Departamento de Geología”, en el que es preciso realizar un alta de aplicación por importe de 15.000,00 €.
* Transferencia entre créditos del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, entre distintas aplicaciones del Programa 440F “Departamento de Física”, por importe de 10.000,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo IV al Capítulo VI de la Sección 03 “Delegado del Rector para la Coordinación y Estrategia Universitaria”, entre los Programas 421A “Coordinación y Estrategia” y 423H “Comunicación y Audiovisuales”, en el que es preciso realizar un alta de aplicación, por importe de 13.000,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 450G “Economía Cuantitativa”, por importe de 1.800,00 €.
* Transferencia entre crédito del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 07 “Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria”, entre distintas aplicaciones del Programa 423D “Servicio de Deportes”, en el que es preciso realizar un alta de aplicación por importe de 18.000,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 426B “Facultad de Economía y Empresa”, por importe de 2.990,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 440H “Departamento de Matemáticas”, por importe de 2.500,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 460G “Departamento de Ingeniería Química y T.M.A.”, en el que es preciso realizar un alta de aplicación por importe de 2.085,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 440E “Departamento de Estadística e I.O. y Didáctica de la Matemática” por importe de 3.502,00 €.
* Transferencia entre créditos del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, entre distintas aplicaciones del Programa 428B “Administración Campus Llamaquique y Centro”, en el que es preciso realizar un alta de aplicación por importe de 11.105,00 €.
* Transferencia entre créditos de varias aplicaciones del Capítulo II al Capítulo VI de la Sección 11 “Gerencia, Departamentos, Centros y otros Servicios”, del Programa 428E “Facultad de Formación del Profesorado y Educación”, por importe de 5.000,00 €.
* **INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS SIGUIENTES PLANES DE ESTUDIOS:**

Informadas favorablemente por la Comisión de Gestión Universitaria el 12 de noviembre de 2019.

* Grado en Pedagogía por la Universidad de Oviedo.
* Máster en Ingeniería Energética por la Universidad de Oviedo.
* **RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO CONTRA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

La Comisión de Permanencia informa desfavorablemente.

Resultando la resolución del recurso desestimatoria.